



**CRIE**  
CENTRO RIOJANO  
DE INNOVACIÓN  
EDUCATIVA

**CURSO:**

## La batería electrónica (e-drum) como elemento de desarrollo musical en el aula de música (Iniciación)

**NÚMERO DE HORAS: 10**

**NÚMERO DE PLAZAS: 15**

**FECHAS:** Del 24 de enero al 21 de febrero de 2024

**MODALIDAD:** presencial

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Logroño.

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



# La batería electrónica (e-drum) como elemento de desarrollo musical en el aula de música (Iniciación)

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### NÚMERO DE HORAS:

10 horas.

### PLAZAS OFERTADAS:

15 plazas.

### MODALIDAD:

Presencial

### PONENTE:

#### Javier Eguizábal García

Percusionista y profesor en el Conservatorio Profesional de Música Eliseo Pinedo de Logroño. Como percusionista clásico destaca su formación en Musikene (Centro Superior de Música del País Vasco).

Como batería se ha formado con bateristas como Tony García, Raúl Fraile, Tommy Caggiani, Guillermo Mcguill o Ari Hoening. Ha realizado programas de formación en The Collective School of Music de Nueva York con reconocidos profesores como Fred Klatz, Dave Previ, Jason Giani, Vince Cherico, Peter Retzlaff, o Maciek Schejbal. También ha recibido clases de percusión latina con el cubano Pedro Vega de La Nuez o Memo Acevedo, así como de percusiones árabe, africana, brasileña o hindú con los profesores: Suphala, Michael Wimberly, Adriano Santos o Joao Martins entre otros.

En el plano camerístico es miembro de Effusion trio además formar parte de las actividades musicales desarrolladas por Percu-Rioja.

Es Licenciado en Historia y Ciencias de la Música, Graduado en Educación Primaria y posee un Máster en Formación de Profesorado y otro en Investigación Musical. Como docente, ha sido profesor en el Conservatorio Profesional de Música Pablo Sarasate de Pamplona, en el Conservatorio Superior de Música de Navarra y en varias escuelas de Música de La Rioja y Navarra.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La primera toma de contacto con un instrumento musical conlleva siempre una fase de exploración y experimentación. Este acercamiento constituye, en sí mismo, una gran fuente de recursos musicales de los que partir para, progresivamente introducir conceptos técnicos, tímbricos y con ello continuar estructurando improvisaciones y pequeñas interpretaciones. Este curso pretende, en esencia, acompañar al profesorado en este camino de acercamiento a la interpretación de la batería en particular y de la percusión en general, además de ofrecer un conjunto de herramientas, actividades y repertorio que faciliten la integración de este instrumento en las aulas de los centros educativos.

De este modo, se contribuye al desarrollo de las competencias específicas en materia educativa, especialmente aquella orientada a lo instrumental (número 3, según recoge el Decreto 41/2022, de 13 de julio). Igualmente, se hace énfasis en la percusión como vehículo para la integración de experiencias musicales y culturales, así como un recurso con el que vivenciar de una manera “rítmica” el arte.

### 3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer los aspectos básicos técnicos, interpretativos y tímbricos de la batería
2. Conocer y disfrutar de las posibilidades de la percusión y la batería como elementos de expresión y creación musical.
3. Dotar al profesorado de herramientas que favorezcan la implementación de la percusión y la batería en el aula mediante la coordinación de habilidades motrices dinámicas, rítmicas y estilísticas.

### 4. CONTENIDOS

- Conocimiento, desarrollo y aplicación de conceptos básicos interpretativos y técnicos en la batería (de acuerdo a la competencia 3 detallada en el currículo).
- Iniciación a la práctica de grooves y ritmos derivados de diferentes estilos (rock, pop...) e interpretación de los mismos.
- Exploración de prácticas dinámicas activas con percusión y batería para trabajar en el aula.
- Conocimiento de la batería: montaje, elementos constitutivos, sonoridades y tipología (Especialmente la batería Millennium HD-120E)

### 5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

### 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado Especialista de Música que imparta el área durante el curso 23-24.
- 2º Profesorado Especialista de Música.
- 3º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

### 7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 31/01/2024 de 19:00-21:00 (2 horas)
- 7/02/2024 de 19:00 - 21:00 (2 horas)
- 14/02/2024 de 19:00 -21:00 (2 horas)
- 21/02/2024 de 19:00-20:00 (2 horas)
- 28/02/2024 de 19:00-21:00 (2 horas)

### 8. PLATAFORMA / LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará Conservatorio Profesional de Música Eliseo Pinedo. C/Marqués de Murrieta 76 de Logroño.

- Aula P1C-6 Percusión.

## 9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 12 de enero y finaliza el día 28 de enero de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

## 10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 29 de enero de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

## 11. COORDINACIÓN DEL CURSO

David Garcia Rubio. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. [dgarciar@larioja.org](mailto:dgarciar@larioja.org)

## 12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
  - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
  - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
  - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

## 13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno.

## 14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.